



# Diputado Francisco Hernández Niño



## HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:

El suscrito Diputado Francisco Hernández Niño integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de punto de acuerdo**, con base en la siguiente exposición de motivos.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Tamaulipas, es un estado que se caracteriza por sus altas temperaturas que varían entre 35 y 40 grados en verano, por lo cual, una exposición constante al calor puede acelerar la pérdida de líquidos a través del sudor, aumentando el riesgo de deshidratación.



## Diputado Francisco Hernández Niño

Ahora bien, durante la temporada de verano aumentan estos riesgos, por lo que es común, que en nuestro Estado se presenten casos de deshidratación y **golpe de calor**, sobre todo cuando las personas no tienen a su alcance el suministro suficiente del vital líquido.

Según datos médicos, la deshidratación es una condición en la que el cuerpo pierde más agua de la que consume, lo que impide sus funciones normales, y puede provocar síntomas como fatiga, dolor de cabeza, mareos, resequedad en la piel y dificultad para concentrarse, lo que afecta tanto el bienestar general como el rendimiento en diversas actividades.

En ese orden de ideas, la deshidratación puede causar, mareos y falta de concentración, problemas que pueden afectar tanto el bienestar de las personas trabajadoras, como su rendimiento en el trabajo.

En ocasiones y derivado que las personas trabajadoras suelen estar tan concentradas en sus tareas, olvidan hidratarse, lo que aumenta el riesgo de deshidratación.



## Diputado Francisco Hernández Niño

Además, el pasar largas horas laborando a la intemperie o como se dice coloquialmente en pleno sol, puede aumentar la pérdida de líquidos en su cuerpo.

Es por ello, que el consumo adecuado de agua durante la jornada laboral, es esencial para mantener el equilibrio de fluidos en el cuerpo, regular la temperatura, transportar nutrientes y eliminar desechos.

Sin duda alguna, mantenerse hidratado no solo es esencial para prevenir problemas de salud inmediatos, como **golpes de calor** y desmayos, sino también para mejorar la productividad y el rendimiento de los trabajadores.

En este contexto y dada la importancia de una hidratación necesaria, considero esencial fomentar una cultura de hidratación adecuada en los ambientes laborales, asegurando que los trabajadores de los 43 municipios que desempeñen su labor a la intemperie tengan acceso constante a agua potable durante su jornada laboral.



## Diputado Francisco Hernández Niño

Un trabajador bien hidratado es un trabajador más alerta, más eficiente y con menos probabilidades de sufrir accidentes o cometer errores debido a la falta de concentración.

Finalmente, es importante mencionar que la presente iniciativa se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en lo consecuente:

**ODS 3 Salud y Bienestar:** La presente acción legislativa previene golpes de calor, deshidratación y condiciones que afectan la salud física y el rendimiento laboral; por tanto, protege la salud pública y reduce riesgos laborales.

**ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** Garantizar condiciones de trabajo seguras (incluida hidratación y prevención de golpes de calor) contribuye a jornadas más seguras, mayor productividad y menor siniestralidad laboral.

Compañeras y compañeros, les solicito su apoyo para esta noble solicitud.



## Diputado Francisco Hernández Niño

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a los cuarenta y tres municipios del Estado de Tamaulipas, para que, conforme a la suficiencia presupuestal, lleva a cabo acciones tendentes a suministrar el material necesario para llevar a cabo la Hidratación de las y los trabajadores que laboran en intemperie, a fin de disminuir en la mayor medida posible la incidencia de **golpes de calor** entre el personal operativo de los ayuntamientos.



# Diputado Francisco Hernández Niño

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los cuatro días del mes de septiembre del año 2025.

## ATENTAMENTE

**"POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE  
NUESTRO ESTADO DE TAMAULIPAS"**

**DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**